

PODER LEGISLATIVO

DIP. ERIKA ISABEL GUILLÉN ROMÁN
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA

Oficio Número: HCEG/PMD/3PER/EIGR/081/2026

Asunto: Se Turna Informe Trimestral de la Comisión para la
Igualdad de Género.

Chilpancingo De los Bravo, Guerrero, a 23 de septiembre de 2026

L-003093

MTRO. JOSÉ ENRIQUE SOLÍS RÍOS.
SECRETARIO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.
PRESENTE.



Por medio del presente, y para los efectos legales y parlamentarios conducentes, me permito turnar a usted el **Informe Trimestral de Actividades correspondiente al periodo comprendido del 01 de junio al 31 de agosto de 2026, presentado por la Comisión para la Igualdad de Género presidida por la Diputada Leticia Mosso Hernández** de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

Lo anterior, a efecto de que dicho informe sea recibido, registrado y se continúe con el trámite correspondiente, de conformidad con las disposiciones aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero Número 231 y demás normativa parlamentaria aplicable.

Sin otro particular, agradezco la atención que se sirva brindar al presente y hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.


PODER LEGISLATIVO
GUERRERO
PRESIDENCIA
DE LA MESA DIRECTIVA
DIP. ERIKA ISABEL
GUILLÉN ROMÁN

ATENTAMENTE



PODER LEGISLATIVO
DIP. LETICIA MOSSO HERNÁNDEZ
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO

Oficio No: HCEG/LXIV/3ER/CPIG/002/2026

Asunto: Se remite informe trimestral de la
Comisión para la Igualdad de Género.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, a 17 de septiembre de 2026.

Dip. Erika Isabel Guillén Román
Presidenta de la Mesa Directiva de la Sexagésima Cuarta
Legislatura al H. Congreso del Estado de Guerrero.
Presente.

Estimada presidenta:

Con fundamento en el segundo párrafo del artículo 163 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero Número 231, me permito remitir a usted el Octavo Informe Trimestral de Actividades de la Comisión para la Igualdad de Género de esta Sexagésima Cuarta Legislatura, correspondiente al periodo comprendido del 1 de junio al 31 de agosto de 2026.

Sin otro particular, le reitero mi consideración distinguida y le envío un cordial saludo.



Atentamente

PODER LEGISLATIVO
DIP. LETICIA
MOSSO HERNÁNDEZ

Dip. Leticia Mosso Hernández
Presidenta de la Comisión para la Igualdad de Género





COMISIÓN PARA LA IGUALDAD DE

GENERO

H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO



OCTAVO INFORME TRIMESTRAL DE ACTIVIDADES DE LA COMISIÓN PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO, COMPRENDIDO DEL 1 DE JUNIO AL 31 DE AGOSTO DE 2026.

Índice

1. **Presentación**
2. **Marco jurídico**
3. **Integración de la comisión**
4. **Informe trimestral**
 - a) **Asuntos turnados a la comisión**
 - b) **Sexta Sesión Ordinaria de la Comisión de Reformas Legislativas y Política Pública del Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres**
 - c) **XVIII Sesión de la Comisión de Órdenes de Protección del Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres**
 - d) **XVIII Sesión Ordinaria de la Comisión para el Seguimiento y Atención de Homicidios Cometidos en Agravio de Mujeres del Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres**
 - e) **Tercera Sesión Ordinaria del Sistema Municipal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en el Municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero**
 - f) **Vigésima Cuarta Sesión Ordinaria de la Comisión de Enlace y Promoción Ciudadana del Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres**
 - g) **Sesión Ordinaria de la Comisión de Prevención de la Violencia Contra las Mujeres del Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres**

- h) Vigésima Quinta Sesión Ordinaria de la Comisión de Alerta de Género del Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la violencia contra las Mujeres
 - i) Quincuagésima primera Sesión del Sistema Estatal Para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres
 - j) Reuniones y mesas de trabajo
 - k) Reunión de asesores de la Comisión para la Igualdad de Género
 - l) Participación en foros, conferencias y eventos externos
5. Anexo fotográfico

1. Presentación

El presente Octavo Informe Trimestral de Actividades de la Comisión para la Igualdad de Género de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Guerrero da cuenta de los trabajos realizados durante el periodo comprendido del 1 de junio al 31 de agosto de 2026, en cumplimiento de las atribuciones establecidas en la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero Número 231.

Durante este periodo, la Comisión desarrolló actividades orientadas al cumplimiento de sus responsabilidades legislativas y de seguimiento institucional, atendiendo los asuntos que le fueron turnados y participando en espacios de coordinación con diversas instituciones y órganos encargados de la prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres.

Las actividades realizadas comprendieron el análisis y seguimiento de asuntos legislativos, la participación en sesiones del Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (SEPASEVM), así como en reuniones y mesas de trabajo relacionadas con la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres por violencia feminicida. Asimismo, se participó en espacios de diálogo y vinculación institucional sobre igualdad, participación política y derechos de grupos históricamente discriminados.

De manera particular, durante el trimestre se dio seguimiento a asuntos relacionados con la progresividad de los derechos político-electorales de las mujeres, el fortalecimiento de los mecanismos institucionales para prevenir y atender el hostigamiento y acoso sexual, así como a las acciones derivadas de la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres en Guerrero.

La participación de la Comisión en los distintos espacios institucionales permitió mantener una coordinación permanente con las instancias responsables de implementar políticas y mecanismos de prevención y atención de la violencia contra las mujeres, así como contribuir, desde el ámbito legislativo, al análisis de los retos que persisten en materia de

igualdad sustantiva, participación política, acceso a la justicia y derecho de las mujeres a una vida libre de violencia.

El presente informe tiene como finalidad transparentar y rendir cuentas sobre el trabajo desarrollado por la Comisión durante el trimestre, dejando constancia de las acciones emprendidas, los asuntos atendidos y los espacios de coordinación en los que participó, como parte del compromiso de fortalecer el trabajo legislativo con perspectiva de género y contribuir a la construcción de un marco institucional que garantice los derechos de las mujeres en el Estado de Guerrero.

2. Marco jurídico

La Comisión para la Igualdad de Género de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Guerrero fundamenta su actuación en las disposiciones contenidas en la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero Número 231, que regula la organización, integración, funcionamiento y atribuciones de las comisiones legislativas.

De conformidad con el artículo 161 de dicho ordenamiento, las Comisiones Ordinarias son órganos constituidos por el Pleno del Congreso del Estado, cuya función consiste en contribuir al cumplimiento de las atribuciones constitucionales y legales del Poder Legislativo mediante la elaboración de dictámenes, informes, opiniones y resoluciones sobre los asuntos que les son turnados.

Asimismo, el artículo 162 establece que las Comisiones Ordinarias tienen carácter permanente y que su integración debe observar el principio de paridad de género, privilegiando la experiencia e idoneidad de sus integrantes para el mejor desarrollo del trabajo legislativo. Por su parte, el artículo 163 dispone que las comisiones deberán instalarse dentro de los plazos legales correspondientes y presentar su programa de trabajo para conocimiento del Pleno y seguimiento de la Junta de Coordinación Política.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 177, las Comisiones del Congreso se clasifican en Ordinarias y Especiales, correspondiendo a las primeras el ejercicio permanente de las funciones legislativas y de control parlamentario en las materias de su competencia.

En ese sentido, el artículo 195, fracción XXIII, reconoce expresamente a la Comisión para la Igualdad de Género como una de las Comisiones Ordinarias del Congreso del Estado, encargada de atender los asuntos relacionados con la promoción, protección y garantía de los derechos humanos de las mujeres, así como la incorporación de la perspectiva de género en el quehacer legislativo y en las políticas públicas del Estado.

De igual forma, el artículo 196 establece que las competencias de las Comisiones Ordinarias se vinculan con su denominación y con las materias relacionadas con las dependencias, entidades y organismos públicos que correspondan a su ámbito de actuación, además de aquellas atribuciones específicas previstas en la legislación aplicable.

Para el cumplimiento de sus funciones, el artículo 174 de la Ley Orgánica confiere a las Comisiones diversas atribuciones, entre las que destacan: dictaminar las iniciativas y asuntos turnados por la Mesa Directiva; revisar y actualizar permanentemente la legislación de su competencia; supervisar y dar seguimiento al cumplimiento de los objetivos y metas de los planes de desarrollo y de las políticas públicas; analizar y emitir opinión respecto de informes de los entes públicos; aprobar sus programas y calendarios de trabajo; presentar informes de actividades; realizar consultas, audiencias y reuniones de trabajo; así como generar los acuerdos, opiniones y dictámenes necesarios para el adecuado desempeño de sus responsabilidades.

En observancia de este marco normativo, la Comisión para la Igualdad de Género desarrolla sus actividades legislativas, de análisis, seguimiento, vinculación institucional y rendición de cuentas, dando cumplimiento a las obligaciones que la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero le confiere y contribuyendo al fortalecimiento de la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres en el Estado de Guerrero.

3. Integración

El 24 de octubre de 2024, el Pleno del Honorable Congreso del Estado de Guerrero aprobó el Acuerdo de la Junta de Coordinación Política mediante el cual se integraron y conformaron las comisiones ordinarias y los comités de la Sexagésima Cuarta Legislatura.

PODER LEGISLATIVO

En dicho Acuerdo se determinó la integración de la Comisión para la Igualdad de Género, quedando conformada de la siguiente manera:

No.	Nombre	Cargo	Grupo parlamentario	Foto
1.	Dip. Leticia Mosso Hernández	Presidenta	PT	
2.	Dip. Araceli Ocampo Manzanares	Secretaria	MORENA	
3.	Dip. Obdulia Naranjo Cabrera	Vocal	PVEM	
4.	Gloria Citlali Calixto Jiménez	Vocal	MORENA	
5.	Ma. Del Pilar Vadillo Ruíz	Vocal	PRI	



4. Informe trimestral

a) Asuntos turnados a la comisión

Durante el periodo comprendido del 1 de junio al 31 de agosto de 2026, la Comisión para la Igualdad de Género recibió tres asuntos turnados para su conocimiento, análisis y, en su caso, atención conforme a sus atribuciones legales.

Los asuntos recibidos se relacionan directamente con la protección y promoción de los derechos de las mujeres, la igualdad sustantiva, la participación política de las mujeres y la prevención, atención y erradicación de las distintas formas de violencia de género.

Los asuntos turnados durante el periodo fueron los siguientes:

1. Pronunciamiento en favor de la progresión de los derechos político-electorales de las mujeres.

Con fecha 13 de julio de 2026, mediante turno número LXIV/2DO/SSP/DPL/2074/2026, se remitió a esta Comisión el oficio signado por la Senadora María Martina Kantún Can, Secretaria de la Mesa Directiva del Congreso de la Unión, mediante el cual se hizo del conocimiento el pronunciamiento en favor de la progresión de los derechos político-electorales de las mujeres en las entidades federativas.

El documento plantea la necesidad de que, en el ámbito de las respectivas atribuciones y facultades constitucionales, se promueva y garantice el principio de progresividad de los derechos humanos, particularmente en materia de derechos político-electorales de las mujeres, evitando la adopción de medidas legislativas o administrativas que impliquen retrocesos respecto de los avances alcanzados en materia de igualdad sustantiva y participación política.

Este asunto representa un elemento relevante para el análisis legislativo de la Comisión, al vincularse con el fortalecimiento de las condiciones que permitan garantizar la participación efectiva de las mujeres en la vida pública y política del Estado.

2. Observaciones técnicas y propuesta de fortalecimiento al Protocolo para Prevenir, Atender y Sancionar el Hostigamiento Sexual y el Acoso Sexual.

El 13 de agosto de 2026, mediante turno número LXIV/2DO/SSP/DPL/1152/2026, se recibió el oficio suscrito por la Mtra. Mayra Morales Tacuba, titular de la Unidad para la Igualdad de Género del Congreso del Estado de Guerrero, mediante el cual se remitieron observaciones técnicas y una propuesta de fortalecimiento al Protocolo para Prevenir, Atender y Sancionar el Hostigamiento Sexual y el Acoso Sexual, previamente turnado por la Secretaría de Servicios Parlamentarios.

La recepción de este asunto constituye un elemento importante para el fortalecimiento de las medidas institucionales orientadas a prevenir y atender conductas de hostigamiento y acoso sexual, así como para consolidar mecanismos que favorezcan espacios legislativos seguros, libres de violencia y discriminación.

3. Sexto Dictamen del Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario sobre la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres en el Estado de Guerrero.

Asimismo, el 13 de agosto de 2026, mediante turno número LXIV/2DO/SSP/DPL/2202/2026, se recibió el oficio suscrito por la C. Ingrid A. Gómez Saracibar, Subsecretaria del Derecho a una Vida Libre de Violencias de la Secretaría de las Mujeres, mediante el cual se remitió el Sexto Dictamen del Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario que da seguimiento a la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres para el Estado de Guerrero por violencia feminicida.

Este documento constituye un insumo relevante para el análisis y seguimiento legislativo de las acciones implementadas en el Estado en materia de prevención, atención y erradicación de la violencia contra las mujeres, particularmente respecto de las medidas derivadas de la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género.

Consideración general

Los asuntos recibidos durante este trimestre reflejan la diversidad de materias que corresponden al ámbito de competencia de la Comisión para la Igualdad de Género y fortalecen su función de análisis, seguimiento y

participación legislativa en temas prioritarios para garantizar los derechos de las mujeres.

En particular, los asuntos turnados durante el periodo se concentran en tres ejes fundamentales: la protección y progresividad de los derechos político-electorales de las mujeres; la prevención y atención del hostigamiento y acoso sexual en el ámbito institucional; y el seguimiento de las acciones relacionadas con la violencia feminicida y la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres en Guerrero.

De esta manera, la Comisión mantiene el compromiso de analizar y atender los asuntos que le son turnados, contribuyendo desde el ámbito legislativo al fortalecimiento de la igualdad sustantiva, la participación de las mujeres en la vida pública y la construcción de condiciones que garanticen una vida libre de violencia.

b) Sexta Sesión Ordinaria de la Comisión de Reformas Legislativas y Política Pública del Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres

El 8 de junio de 2026 se llevó a cabo la Sexta Sesión Ordinaria de la Comisión de Reformas Legislativas y Política Pública del Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (SEPASEVM), en la cual se abordaron diversos asuntos relacionados con el fortalecimiento de las acciones institucionales en materia de igualdad de género, prevención de la violencia contra las mujeres y coordinación entre las distintas instancias responsables.

Durante la sesión se establecieron diversos acuerdos y acciones de seguimiento, entre los que destacan los siguientes:

- Se acordó llevar a cabo una mesa de trabajo con la Comisión de Desarrollo Agropecuario y Pesquero, con el propósito de dar seguimiento a la iniciativa relacionada con el reconocimiento de las mujeres indígenas, particularmente respecto de las condiciones y aportaciones de las mujeres que participan en las actividades productivas del sector.
- Se acordó realizar una mesa de trabajo con la Secretaría de Salud, a fin de analizar los mecanismos de atención a los agresores y las facultades institucionales en esta materia, como parte de las acciones

encaminadas a fortalecer la prevención y atención de la violencia contra las mujeres.

- Se determinó dar seguimiento a la solicitud presentada por la Coalición Nacional de Mujeres Rurales, A.C. (CONAMUR) ante la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Guerrero, relativa al análisis y, en su caso, promoción de una acción de inconstitucionalidad en contra del Decreto Número 538.
- Se acordó que la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Guerrero presidiría una mesa de trabajo para analizar el Decreto Número 538, con la finalidad de reunir los elementos técnicos y jurídicos necesarios para determinar la procedencia de las acciones constitucionales correspondientes.
- Se estableció que la Secretaría General de Gobierno, en coordinación con la Secretaría de las Mujeres, presentaría en la siguiente sesión un informe respecto del estatus y funcionamiento de los Sistemas Municipales de Prevención, con el objetivo de conocer el grado de implementación y operación de estos mecanismos en los municipios del Estado.
- Se acordó solicitar a la Secretaría de las Mujeres información sobre el seguimiento otorgado al exhorto mediante el cual se le instó a promover la instalación de una mesa de trabajo interinstitucional con los Poderes del Estado, los órganos autónomos y los municipios, orientada a establecer estándares mínimos para el funcionamiento de las Unidades de Igualdad de Género, procurando su obligatoriedad bajo criterios presupuestales viables.
- Finalmente, se acordó realizar una mesa de trabajo con el Subcomité Especial de Igualdad de Género, a efecto de conocer los mecanismos mediante los cuales se realiza la asignación y etiquetación presupuestal destinada a las Unidades de Igualdad de Género, fortaleciendo con ello el seguimiento a los recursos públicos destinados a las políticas de igualdad.

Los acuerdos adoptados durante esta sesión reflejan la importancia de la coordinación interinstitucional y el seguimiento permanente de las políticas públicas en materia de igualdad y prevención de la violencia contra las mujeres, particularmente mediante el fortalecimiento de los mecanismos municipales, institucionales y presupuestales que permitan garantizar su adecuada implementación en el Estado de Guerrero.



c) XVIII Sesión de la Comisión de Órdenes de Protección del Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres

El 17 de junio de 2026 se llevó a cabo la XVIII Sesión de la Comisión de Órdenes de Protección del Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (SEPASEVM), desarrollada en las instalaciones del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Guerrero.

En representación institucional de la Comisión para la Igualdad de Género del Honorable Congreso del Estado de Guerrero, participó la Lcda. Isis Jaritzzy Córdova Martínez, Secretaria Técnica de la Comisión para la Igualdad de Género.

La participación en esta sesión permitió fortalecer la coordinación y vinculación institucional con las instancias que integran el SEPASEVM, particularmente en lo relacionado con la implementación, seguimiento y fortalecimiento de las órdenes de protección para mujeres víctimas de violencia.

Asimismo, la presencia de la Comisión para la Igualdad de Género en estos espacios de trabajo interinstitucional contribuye al seguimiento de las acciones y mecanismos encaminados a garantizar una respuesta oportuna y efectiva de las autoridades ante situaciones de violencia contra las mujeres, así como a fortalecer las medidas de protección y seguridad previstas en el marco jurídico aplicable.

d) XVIII Sesión Ordinaria de la Comisión para el Seguimiento y Atención de Homicidios Cometidos en Agravio de Mujeres del Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres

El 18 de junio de 2026 se llevó a cabo la XVIII Sesión Ordinaria de la Comisión para el Seguimiento y Atención de Homicidios Cometidos en Agravio de Mujeres del Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (SEPASEVM), en las instalaciones del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Guerrero.



En representación institucional de la Comisión para la Igualdad de Género del Honorable Congreso del Estado de Guerrero, participó el Lic. Adrián Chávez Galeana, Asesor Legislativo de la Comisión para la Igualdad de Género.

Durante su participación, el Lic. Adrián Chávez Galeana expuso y explicó las recientes reformas realizadas en materia del delito de feminicidio, abordando sus principales alcances jurídicos y las implicaciones que estas modificaciones tienen para la investigación, atención y sanción de las conductas que constituyen este delito.

Asimismo, se destacó la importancia de que las instituciones integrantes del SEPASEVM conozcan y consideren las modificaciones al marco jurídico aplicable, a fin de fortalecer la actuación coordinada de las autoridades y contribuir a una adecuada aplicación de las disposiciones penales relacionadas con el feminicidio.

La participación de la Comisión para la Igualdad de Género en esta sesión permitió fortalecer la coordinación interinstitucional, el intercambio de información jurídica y el seguimiento de las acciones encaminadas a prevenir, atender, investigar y sancionar la violencia feminicida, reafirmando la importancia de mantener una actuación institucional articulada para garantizar a las mujeres una vida libre de violencia y el acceso efectivo a la justicia.

e) Tercera Sesión Ordinaria del Sistema Municipal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en el Municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.

El 19 de junio de 2026 se llevó a cabo la Tercera Sesión Ordinaria del Sistema Municipal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en el municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, como parte de los trabajos de coordinación y seguimiento de las acciones institucionales en materia de prevención y atención de la violencia contra las mujeres.

En representación institucional de la Comisión para la Igualdad de Género del Honorable Congreso del Estado de Guerrero, participó la Lcda. Isis Jaritzzy

Córdova Martínez, Secretaria Técnica de la Comisión para la Igualdad de Género.

f) Vigésima Cuarta Sesión Ordinaria de la Comisión de Enlace y Promoción Ciudadana del Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres

El 22 de junio de 2026 se llevó a cabo la Vigésima Cuarta Sesión Ordinaria de la Comisión de Enlace y Promoción Ciudadana del Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (SEPASEVM), en las instalaciones del Poder Ejecutivo del Estado, en Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.

En representación institucional de la Comisión para la Igualdad de Género del Honorable Congreso del Estado de Guerrero, participó la Lcda. Isis Jaritzzy Córdova Martínez, Secretaria Técnica de la Comisión para la Igualdad de Género.

La participación en esta sesión permitió fortalecer los mecanismos de vinculación y coordinación entre las instituciones y los distintos sectores de la sociedad, así como dar seguimiento a las acciones orientadas a la prevención y atención de la violencia contra las mujeres.

Asimismo, la presencia de la Comisión contribuyó al intercambio de información y experiencias entre las instituciones participantes, fortaleciendo la coordinación interinstitucional necesaria para impulsar acciones de prevención, atención y erradicación de la violencia contra las mujeres en el Estado

g) Sesión Ordinaria de la Comisión de Prevención de la Violencia Contra las Mujeres del Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres

El 24 de junio de 2026 se llevó a cabo la Sesión Ordinaria de la Comisión de Prevención de la Violencia contra las Mujeres del Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (SEPASEVM), en las instalaciones de la Secretaría de Salud.

En representación institucional de la Comisión para la Igualdad de Género del Honorable Congreso del Estado de Guerrero, participó la Lcda. Isis Jaritzzy Córdova Martínez, Secretaria Técnica de la Comisión para la Igualdad de Género.

h) Vigésima Quinta Sesión Ordinaria de la Comisión de Alerta de Género del Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la violencia contra las Mujeres

El 17 de agosto de 2026, en modalidad presencial, se llevó a cabo la Vigésima Quinta Sesión Ordinaria de la Comisión de Alerta de Género del Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (SEPASEVM).

En representación institucional de la Comisión para la Igualdad de Género del Honorable Congreso del Estado de Guerrero, participó la Lcda. Isis Jaritzzy Córdova Martínez, Secretaria Técnica de la Comisión para la Igualdad de Género.

i) Quincuagésima primera Sesión del Sistema Estatal Para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres

El 20 de agosto de 2026, en modalidad presencial, se llevó a cabo la Quincuagésima Primera Sesión del Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (SEPASEVM).

En representación institucional de la Comisión para la Igualdad de Género del Honorable Congreso del Estado de Guerrero, participó la Lcda. Isis Jaritzzy Córdova Martínez, Secretaria Técnica de la Comisión para la Igualdad de Género.

j) Reuniones y mesas de trabajo

Durante el periodo que se informa, la Comisión para la Igualdad de Género participó en mesas de trabajo con integrantes de la Comisión de Alerta de Género del SEPASEVM, con el propósito de dar seguimiento al cumplimiento

de las medidas específicas derivadas de la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres por Violencia Feminicida.

El 11 de junio de 2026, se llevó a cabo una mesa de trabajo para conocer los avances en el cumplimiento de las medidas específicas de la Declaratoria, dando seguimiento a las acciones implementadas por las instituciones responsables e identificando aspectos que requieren continuidad y coordinación interinstitucional.

Posteriormente, el 16 de junio de 2026, se realizó una segunda mesa de trabajo para continuar con la revisión de los avances, fortaleciendo el seguimiento institucional y el intercambio de información entre las instancias participantes, así como la identificación de avances y áreas de atención prioritaria.

En ambas actividades participó, en representación de la Comisión para la Igualdad de Género, la Lcda. Isis Jaritzzy Córdova Martínez, Secretaria Técnica de la Comisión.

Resultado: La participación en estas mesas permitió dar seguimiento al cumplimiento de las medidas de la Alerta de Violencia de Género, conocer los avances institucionales y fortalecer la coordinación entre las instancias responsables de su implementación, particularmente en materia de prevención y atención de la violencia feminicida.

k) Reunión de asesores de la Comisión para la Igualdad de Género

El 5 de junio de 2026 se llevó a cabo una reunión de trabajo entre asesores de la Comisión para la Igualdad de Género, con el propósito de revisar y analizar los asuntos turnados a la Comisión, así como valorar su seguimiento y atención.

Resultado: Se realizó la revisión de los asuntos pendientes y se establecieron criterios de análisis y seguimiento para su atención dentro del ámbito de competencia de la Comisión.

l) Participación en foros, conferencias y eventos externos

El 2 de julio de 2026, la Comisión para la Igualdad de Género participó en el Foro sobre la Participación Político-Electoral de la Población LGBTTTIQ+, organizado por el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, con la colaboración del Honorable Congreso del Estado de Guerrero.

En representación de la Comisión participó la Lcda. Isis Jaritzzy Córdova Martínez, Secretaria Técnica de la Comisión para la Igualdad de Género.

Resultado: Se fortaleció la vinculación institucional y el intercambio de conocimientos en materia de participación político-electoral de la población LGBTTTIQ+, contribuyendo al análisis de acciones orientadas a una participación política incluyente y libre de discriminación.

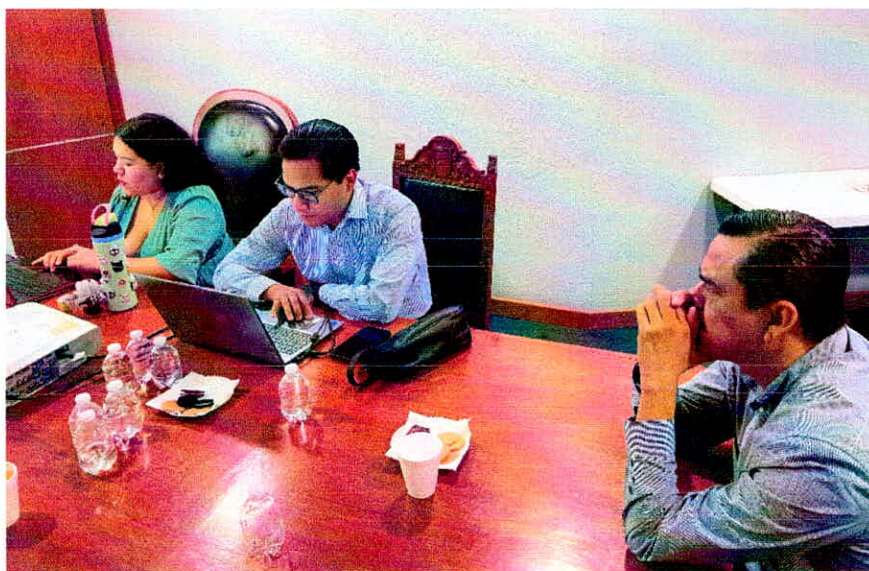
5. Anexo fotográfico





PODER LEGISLATIVO







DIP. LETICIA MOSSO HERNÁNDEZ
PRESIDENTA

ATENTAMENTE

DIP. ARACELI OCAMPO MANZANARES
SECRETARÍA